

*La aventura creativa de*  
**Lira y Bongó**  
**a través del Derecho de Autor!**

Ilustraciones: *Tito Perilla*

Autores: *Natalia Arias Puerta*  
*Cristian Poveda Barreto*



*¡La aventura creativa de*

# Lira y Bongó

**a través del Derecho de Autor!**



***“La Casa de los Derechos Morales”***

*Para autores y artistas entre los 5 y 10 años de edad.*



**DNDA**  
Dirección Nacional  
de Derecho de Autor  
Ministerio del Interior  
*¡Protegemos la creación!*



Eidgenössisches Institut für Geistiges Eigentum  
Institut Fédéral de la Propriété Intellectuelle  
Istituto Federale della Proprietà Intellettuale  
Swiss Federal Institute of Intellectual Property



Schweizerische Eidgenossenschaft  
Confédération suisse  
Confederazione Svizzera  
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza en Colombia  
Cooperación Económica y Desarrollo (SECO)



# ¡Hola!

*Si conoces a algún amigo que todavía no sabe leer o es invidente, ayúdale a escanear este código QR para que pueda acceder al **audiolibro** de esta aventura creativa.*

¡La aventura creativa de Lira y Bongó a través del Derecho de Autor!  
© Dirección Nacional de Derecho de Autor de Colombia.

Primera edición: 2022  
ISBN: 978-958-95795-5-8

**Autores de los textos:**

Natalia Arias Puerta  
Cristian Poveda Barreto

**Diseño, diagramación e ilustraciones:**  
Tito Perilla González

**Dirección Editorial:**  
Natalia Arias Puerta

**Editor:**  
Unidad Administrativa Especial  
Dirección Nacional de Derecho de Autor de Colombia  
Ministerio del Interior

**Impresión:**

La impresión de esta publicación ha sido apoyada por el Proyecto Colombo-Suizo de Propiedad Intelectual Fase 2 (COLIPRI -2), iniciativa de la Embajada de Suiza Cooperación Económica y Desarrollo (SECO) e implementado por el Instituto Federal Suizo de Propiedad Intelectual (IPI).

# ¡Bienvenidos a la aventura creativa de Lira y Bongó!

Todos los seres humanos nacemos con un gran don para toda la vida: ¡la creatividad!, una cualidad que cuando se es niño o niña, así como ustedes, se manifiesta todo el tiempo, permitiéndoles imaginar lo inimaginable, crear mundos fantásticos, pintar magníficas obras de arte, hacer grandes edificios con solo fichas de encajar, componer las más hermosas canciones, los más divertidos bailes y ser protagonistas de las más alocadas películas.

Sin embargo, es importante saber que todas esas creaciones son obras literarias y artísticas maravillosas, que están protegidas por un Gran Guardián de la Creatividad, llamado Derecho de Autor, del cual a través de estas páginas irán conociendo sus “escudos de protección”, o como los suelen llamar en el mundo de los adultos “derechos”, con los que cuentan ustedes como autores o artistas para proteger sus obras.

Pero dejaré que sea mi amigo “Libro”, el anfitrión de esta aventura creativa, quien les cuente sobre cada uno de estos derechos, los cuales desde la **Dirección Nacional de Derecho de Autor** nos encargamos de promover y proteger para que la cultura de nuestro país siga brillando con más fuerza y les permita a todos los creadores, vivir de su talento e ingenio.

**Edwin Robles Chaparro**

*Director General*

*Dirección Nacional de Derecho de Autor de Colombia*





En un hermoso pueblo de Colombia, vivían **Lira** y **Bongó**, dos niños que soñaban con ser creadores y llevar la cultura de su región por todo el mundo.





Un día en la biblioteca descubrieron a Libro, un asombroso personaje que los llevaría por un viaje mágico dentro de sus páginas.



¿Y tú, quieres acompañar a **Lira** y a **Bongó** en este viaje creativo? Dile a Libro tu nombre para acceder a sus páginas mágicas:

Hola, soy Libro y antes iniciar esta aventura, es necesario que sepan que al crear un cuento, un dibujo, una canción, una película, un videojuego o cualquier tipo de obra que salga de su imaginación, automáticamente se convierten en sus dueños o mejor llamados **autores** y tendrán una serie de escudos que protegerán a estas creaciones de los villanos que se quieran apoderar de ellas, cambiarlas, dañarlas o venderlas sin su permiso.

Este conjunto de escudos se encuentran protegidos por el **Gran Guardián de la Creatividad**, llamado **Derecho de Autor**, cuyos poderes iremos conociendo al ir completando las misiones de esta aventura.



# Misión 1: ¡La aventura de escribir!

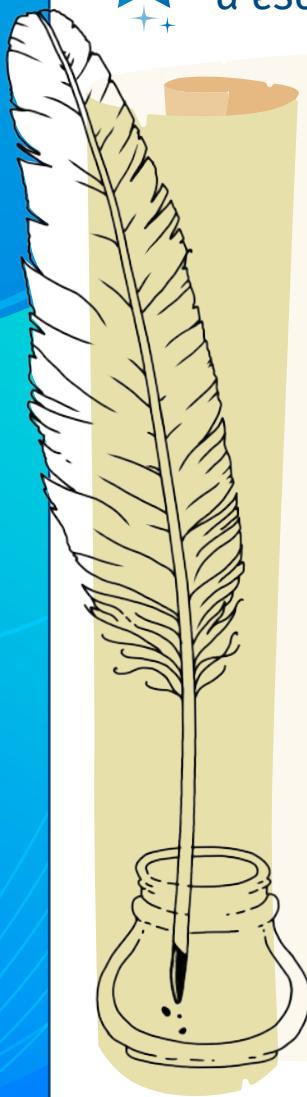


Sean bienvenidos al **mundo literario**. En este lugar, la escritura y la lectura serán sus mejores herramientas.

Llegó el momento de crear una historia o un cuento y al hacerlo obtendrán el primer escudo que les permitirá avanzar en nuestra travesía.



*Escribe un cuento, ponle un título y no olvides firmar tu creación, a eso se le llama autoría.*



Título: \_\_\_\_\_

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

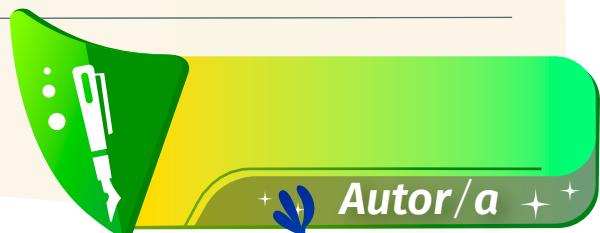
---

---

---

---

---



¡Excelente! Han creado una obra literaria original y con ella han obtenido el escudo de protección: **DERECHO DE PATERNIDAD**, el cual los convierte en los autores de esta obra y sus nombres **siempre tendrán que ser mencionados** cuando se refieran a los creadores de este cuento que acaban de crear.





## Misión 2: ¡La magia de dibujar!

Abran muy bien sus ojos y disfruten del **mundo artístico**.



*¡En este lugar tendrán la misión de dibujar las dos partes más importantes del cuento que acabaron de escribir!*

Dibujo 1: \_\_\_\_\_

Dibujo 2: \_\_\_\_\_



+ Autor/a +



+ Autor/a +



¡Me encantó mi dibujo! Pero Libro, si alguien quisiera cambiarlo o modificarlo sin mi permiso ¿qué pasaría?

4

¡Buena pregunta Lira! En ese caso puedes hacer uso del segundo escudo de protección: **DERECHO DE INTEGRIDAD**, que protegerá tus obras para que nadie las pueda **dañar o modificar sin tu permiso**.



# Misión 3: ¡La alegría de la música!



Mis autores, llegamos a uno de mis sitios favoritos donde más brilla el sol, gracias a la música del do, re, mi, fa, sol.



Esta misión consiste en componer una canción alegre para su cuento.



¿Pero acaso puedo escribir una canción sin saber tocar un instrumento musical?

Título de la canción: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Para componer una canción, solo necesitas de tu imaginación, con estrofas que rimen, en palabras que al final combinan.



¡Genial! Acabo de crear mi primera canción. Ya soy un compositor.



Libro, me encantaría subir a mi canal de YouTube la canción que acabó de crear Bongó, es muy pegajosa.



¡Ojo mi alegre Lira! únicamente el joven Bongó es quien podrá decidir si quiere que su canción se dé a conocer por ese canal o en cualquier otro medio de divulgación. Incluso, él puede disponer si mantenerla guardada o borrarla. Y precisamente ese es el poder que les da el tercer escudo de protección, llamado:

**DERECHO DE INEDITUD O DIVULGACIÓN.**



• Autor/a •

## Misión 4: ¡Luces, cámara, acción!



¡Bienvenidos al **mundo audiovisual**! Su misión será convertirse en grandes directores de cine.

Para lo cual deberán con la ayuda de sus amigos o familiares:

 **Grabar con un celular, un video en el cual actúen o narren el cuento que escribieron en la misión número 1.**

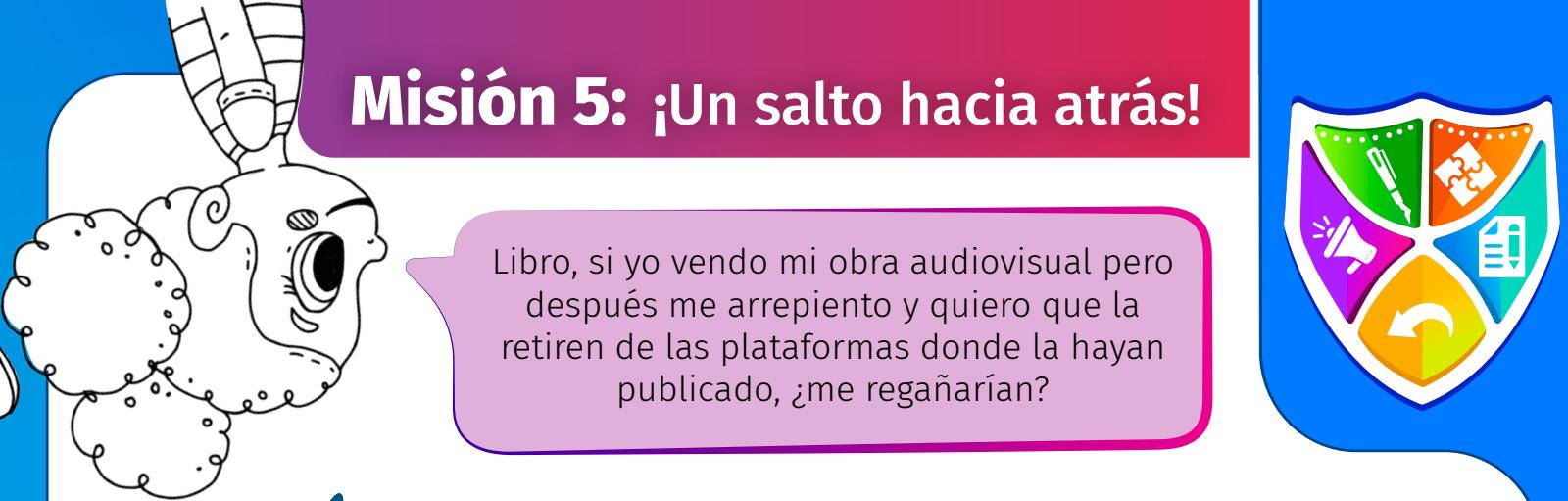
Cuando tengan lista su obra audiovisual, pueden subirla a sus redes sociales con la siguiente etiqueta: **#CreandoConLiraYBongó**



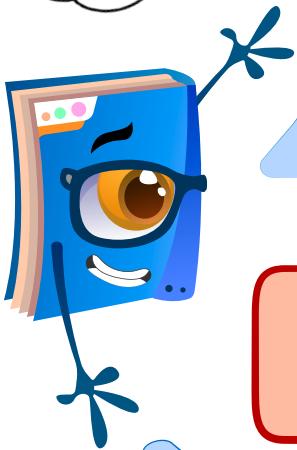
Libro, ¿qué pasaría si publico mi video en TikTok y luego quisiera modificarlo o cambiarle algunas cosas?

En ese caso podrás usar el cuarto escudo de protección de esta misión llamado: **DERECHO DE MODIFICACIÓN**, cuyo poder les permite a los autores modificar sus obras, así estas hayan sido divulgadas.

## Misión 5: ¡Un salto hacia atrás!



Libro, si yo vendo mi obra audiovisual pero después me arrepiento y quiero que la retiren de las plataformas donde la hayan publicado, ¿me regañarían?



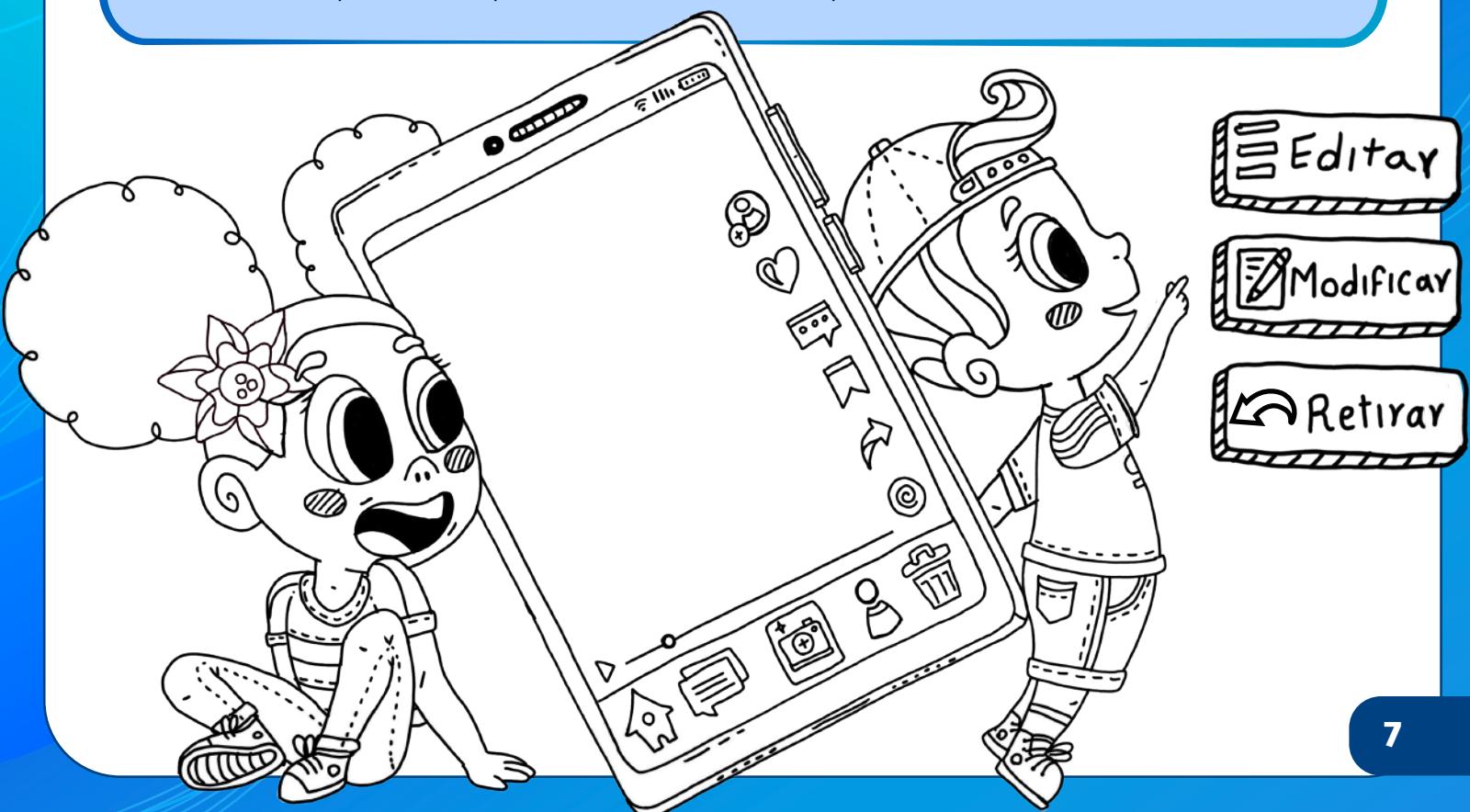
Lira, en ese caso tienes derecho a usar el quinto escudo de protección de esta misión llamado: **DERECHO DE RETIRO** ↗ que te permitirá retirar tu obra, así esta haya sido divulgada.



¡Qué injusto! Porque las personas que le compraron la obra a Lira pierden todo el dinero que invirtieron en ella.



No es tan así joven Bongó, porque si un autor hace uso de los escudos: **DERECHO DE MODIFICACIÓN Y DERECHO DE RETIRO**, deberá asumir unas consecuencias, como puede ser el pago de los gastos en que incurrierón las personas que intervinierón en la publicación de sus obras.



# ¡Misiones cumplidas!

¡Felicitaciones mis autores!

Con estas primeras misiones hemos desbloqueado los cinco escudos pertenecientes

a **La Casa de los Derechos Morales**,

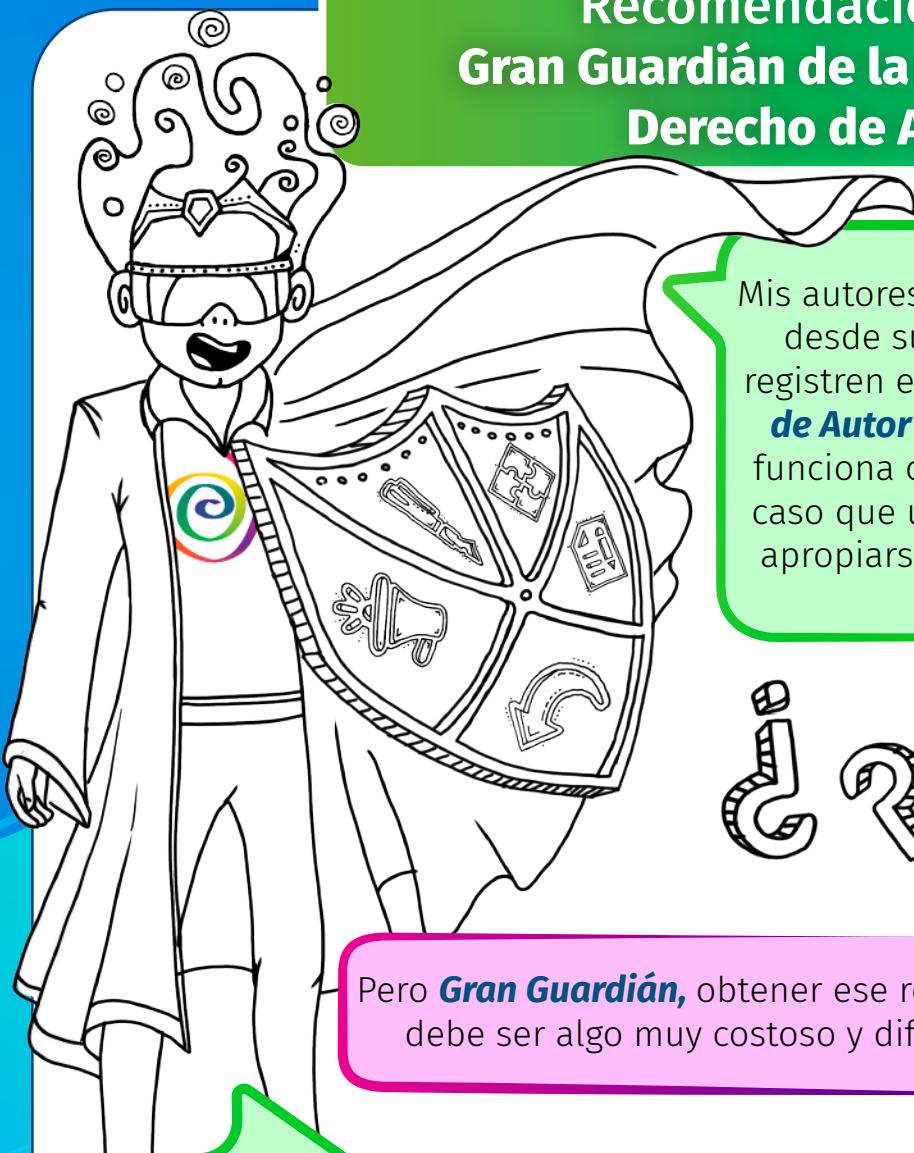
aquejlos que nadie puede quitarnos ni que tampoco podemos regalar o ceder, pues serán nuestros escudos por toda la vida.



Ahora los invito a colorear cada escudo  
y así activar sus súper poderes.

Pero no podemos finalizar esta primera aventura sin conocer la sabia recomendación que nos hace el  
**Gran Guardián de la Creatividad: Derecho de Autor.**

# Recomendación del Gran Guardián de la creatividad: Derecho de Autor



Mis autores, aunque yo protejo todas las obras desde su creación, es importante que las registren en la **Dirección Nacional de Derecho de Autor de Colombia**, ya que este registro funciona como otro escudo de protección en caso que una persona de mal corazón quiera apropiarse de sus obras sin su autorización.

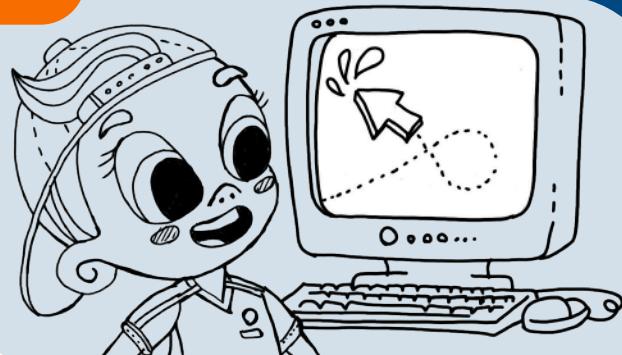


Pero **Gran Guardián**, obtener ese registro debe ser algo muy costoso y difícil.

Te equivocas mi creativa Lira, **registrar las obras en Colombia es completamente gratis, fácil y seguro de realizar**. Solo necesitarán un computador, acceso a Internet y seguir 5 sencillos pasos con la ayuda de sus padres o adultos responsables.

**1**  
**Paso**

Ingresar a  
[www.derechodeautor.gov.co](http://www.derechodeautor.gov.co),  
dar clic en **Registro de obras**.



**2**  
**Paso**

Crear una **cuenta de usuario** con nombre y contraseña.



### 3 Paso

Escoger el **formulario** dependiendo de la obra que deseen registrar.

-  Registro de obra literaria (Inédita y Editada)
-  Registro de obra artística
-  Registro de obra musical
-  Registro de obra audiovisual.
-  Registro de fonogramas
-  Registro de software
-  Registro de actos y contratos

### 4 Paso

Tener presente que por ser menores de edad, en los datos del solicitante deberán escoger la opción que dice: **“En representación de menor de edad”** y sus padres deberán adjuntar el registro civil de ustedes y una copia de la cédula de ellos.



### 5 Paso

Finalizados todos los pasos, deberán adjuntar una copia de la obra y dar clic en el botón “Finalizar”.



**Ver videos tutoriales de registro**



**En 15 días hábiles**, o sea que no deben contar sábados, domingos ni festivos, podrán ingresar de nuevo al sitio web y descargar el **registro de su obra literaria o artística**.

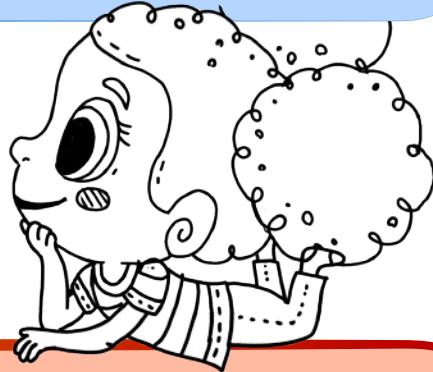
¡Que fácil y seguro es registrar mis obras! No dejaré que nadie se apropié de ellas, las registraré en la **Dirección Nacional de Derecho de Autor de Colombia**.

De esta manera finaliza nuestra aventura creativa. Espero mis queridos amigos que les haya sido clara la importancia que tiene el **Derecho de Autor y sus derechos morales** para que nadie se apropie de sus obras y también aprendamos a respetar las creaciones de los demás.

Por eso cuando sus profes les pidan hacer una tarea o una investigación, siempre deben mencionar los libros en donde encontrarán la información, es decir, la bibliografía. O en caso de copiar un texto exacto de algún autor, ponerlo entre “comillas” y escribir el nombre de dicho autor, a esto se le llama **derecho de cita**, pero se los explicaré de manera más detallada en una próxima aventura en la cual también les contaré sobre **La Casa de los Derechos Patrimoniales**, otros escudos que tiene el Gran Guardián de la Creatividad para que los creadores puedan vivir económicamente de sus creaciones.



Gracias Libro por tan valiosa información. Se la compartiremos a todos nuestros amigos de la Escuela.



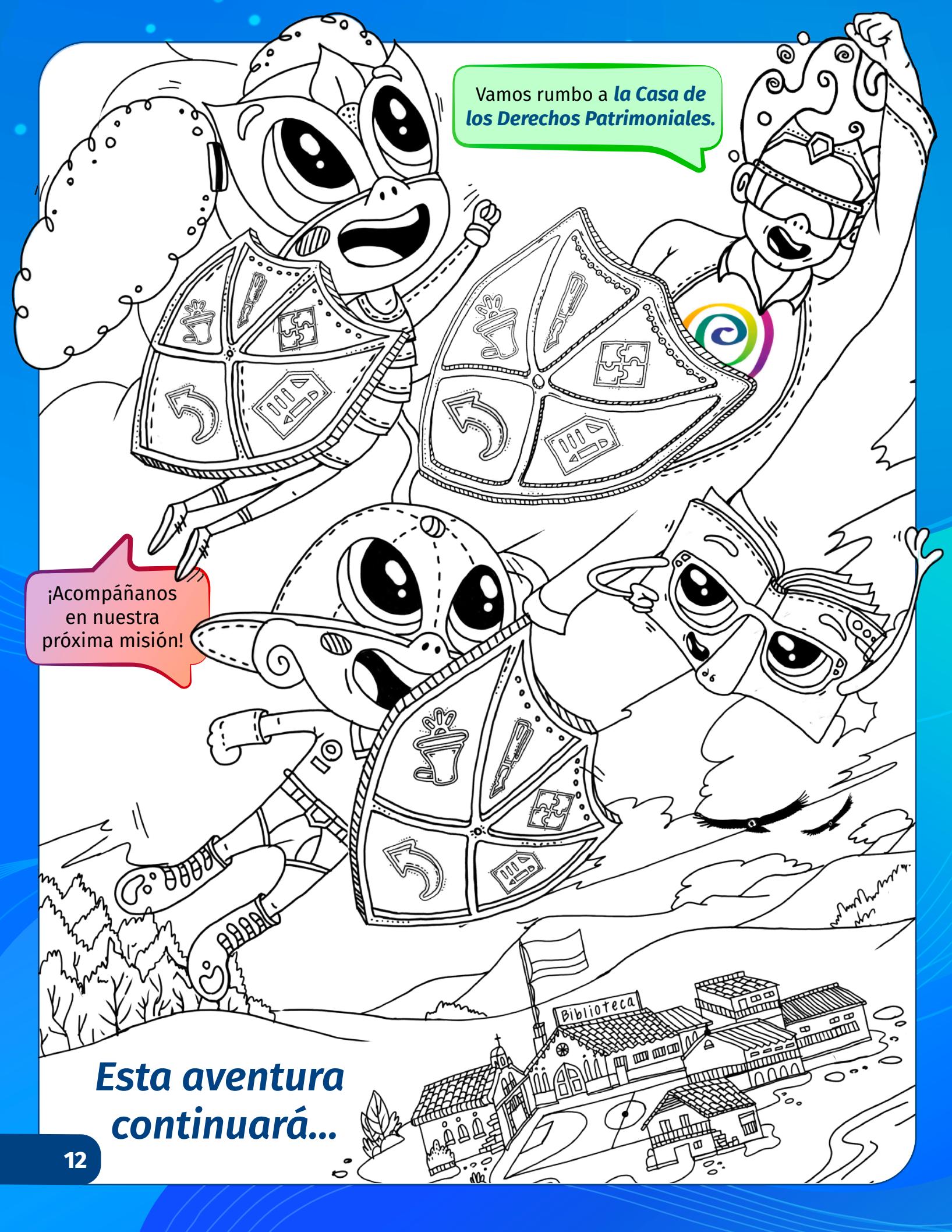
¡Así es! y podemos conformar una liga de superhéroes, llamada **Los Guardianes de la Creatividad**, conformada por amigos que como tú, que estás leyendo esta aventura, podremos dar a conocer la importancia de respetar los derechos de todas las personas que le dan vida a la cultura de nuestro país a través de su creatividad.



¡Estupenda idea! Yo también quiero ser parte de esta importante liga de superhéroes.



Siquieres ser parte de **Los Guardianes de la Creatividad**, solo debes firmar y cumplir este compromiso: **Yo, \_\_\_\_\_**  
me comprometo a promover, proteger y respetar el **Derecho de Autor**.



Vamos rumbo a **la Casa de los Derechos Patrimoniales.**

¡Acompáñanos en nuestra próxima misión!

**Esta aventura  
continuará...**



**DNDA**  
Dirección Nacional  
de Derecho de Autor  
Ministerio del Interior  
¡Protegemos la creación!



**IGE | IPI**

Eidgenössisches Institut für Geistiges Eigentum  
Institut Fédéral de la Propriété Intellectuelle  
Istituto Federale della Proprietà Intellettuale  
Swiss Federal Institute of Intellectual Property



Schweizerische Eidgenossenschaft  
Confédération suisse  
Confederazione Svizzera  
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza en Colombia  
Cooperación Económica y Desarrollo (SECO)



## Síguenos

[www.derechodeautor.gov.co](http://www.derechodeautor.gov.co)

Teléfono: 6017868220

Línea PQRSF: 01 8000 127878

[info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)

Calle 28 N° 13 A - 15 Piso 17.

Bogotá D.C., Colombia.

## Contáctanos

- @derechodeautor
- /company/derechodeautor
- @Derechodeautorcol
- @derechodeautor
- @derechodeautor
- derechodeautorcol